

Este es el expediente de D<sup>a</sup> Ana Villalba contra la testamentaria  
de su hermana D<sup>a</sup> Francisca sobre los costos y gastos que ha hecho  
por los funerales de aquella - 1749

Vol: 2001

Sección Civil y Judicial.

Nº : 5

Año: 1749

Demanda de Ana Villalba, contra la testamentaria de su hermana  
Francisca sobre los costos y gastos que ha hecho para los fu-  
nerales.

Folios: 1 al 2

Esp<sup>te</sup> & demanda de D<sup>a</sup> Ana Villaba contra el testamento  
de su hermana D<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> sobre los costos y costas de aquella  
y los funerales de aquella -

~~17 de Mayo~~  
17 de Mayo de 1712

*[Faded, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

1749

Damanda de Ans Villina contra de Castañerria de su hermano  
Francisco sobre los caños y gastos que he hecho para los fu-  
nerales.

Folios: 1 al 2

*[Large blank area, likely the reverse side of the document or a separate page.]*

Memoria de los Cargos q tengo hechos a D. J. P. de  
 de Villalva mi hermano de Junta Primera  
 de un dos libras de cera q garr en su  
 con un vaso y deomas su precio 24 p. 24 p.  
 y en mas una c de ... en 4 p. 04 p.  
 y en mas un ... por ... q di a los Cani 08 p.  
 y en m q p por una ves quedi al Cura 08 p.  
 y en una vaca fonda q garr en las onzas  
 al final dt año en 16 p. 16 p.  
 y en una texera en 2 p. 02 p.  
 y en dos misas Navidad 2 p. 04 p.  
 y en unrecio de yerna quedi al Cura 02 p.  
 Compeso de 7 e digo al cura de cargo  
 la musica  
 y en un año en Cada dia de dho año  
 en ponso  
 y en una miera de Nona de una lechera con  
 una quedi en 12 p. 12 p.  
 y en una miera de Nona de 2 brios me  
 oranos a 4 p cada uno 8 p. 08 p.  
 y en un Nuevo de Nona de Castilla  
 tinta engrana qledi en 20 p. 20 p.  
 y en una miera de bre tarra en 4 p. 04 p.  
 y en una texera de Costura en 4 p. 04 p.  
 y en seis b de lienzo a 2 p b. 12 p.  
 todos estos son los Cargos q juntamente  
 le hago ala dho mi semana para

el des Cargo de mi Con rinda y de  
de fureta y por su Verdad sup a Pu  
nio S. y Altra no con tener mal  
va memoria Anos 6 pago para el de  
Argon y al Cariaz la Remunexacion de  
gasto y fecho =  
D. Ana de Silva

En la Villa de...  
Yo...  
Yo...

D. Anna de Villalva vecina de la Villa de...  
Al Sr. D. Lope Navarro, Marqués, en la forma q  
aia lugar en... y me combenga...  
sento, y digo que por fin, y muerte de D. Juan  
de Villalva mi hermano, quedaron algunos cosas  
bienes, y paraq seme castigare, los cosas, y gas  
tos, q hice por dha difunta, estubo, y esta en  
contra posesion mia, para esta satisfaccion el  
Cajon. Pontara frutos de dha villa  
y en sus poder para dhas bienes, y por la  
mas instancias, que fize ante los Jueses, y  
dcha villa, por presentacion de dhas, nunca  
fube resulte, yendo yo una pobre viuda, y  
no puedo perder, Seade servir vs. en just. n.  
dar, que con la justificacion q diere, ante los J  
des, dcha villa sobre este particular, me de, y  
entregue, dho Cajon Pontara frutos de dhas  
bienes los tengo castado, de cosas, y gastos, q  
exivire memoria de todo asu tpo, En atencion

Aossa de todo lo qual  
pido, y suplico se me acuerde por presentada,  
y provea, y mande seme haga la justia de...

Refundición, que fido, fues de yuste y justo  
la Nccc. Enrdo. D. Anna de Villalva

Abrunq. Diz. Le quatro de mil set. quarenta  
y nue. a

El Senor Gov. y Cap. Gen. desta Prov. mand  
do que las Justicias de la Dilla Rica. ante  
q. esta parte se garantaxen Justificando los  
Costos y Gastos q. espieva aver hecho por  
ga. y ca. de Villalba le mande satisfacer  
de sus vienes como le deuido y firmo sube  
noxia de que doi fe.

Jayme Sarras

Pantemi

As de Noveda  
En na. co Gov. y har. da ff.